

Objeto:
Control Semestral
de Seguimiento
de Observaciones
Pendientes de
Regularización y
de Planes de
Acciones
Correctivas de
Desvíos y/o
Irregularidades

**Período
auditado:**
1° de enero de
2022 al 30 de junio
de 2025.

**Normativa
relevante:**
Resolución N°
162-SGCBA/22

Equipo auditor:
Javier,
DEMARCHI
Mariano,
ESCOLA
ABBATE
Aldana,
RODRIGUEZ
Ezequiel,
CARAMES
Cecilia, MAZZEO.
Sebastián DE
CARVALHO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 4/25
Ministerio de Cultura

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- Solicitud de información y análisis de las respuestas brindadas por las áreas del Ministerio de Cultura, a fin de constatar el grado de subsanación de las observaciones pendientes de regularización, vertidas en los Informes producidos por esta Unidad de Auditoría Interna y por la Sindicatura General de la Ciudad en el periodo auditado.
- Remisión de Comunicaciones Oficiales a las unidades funcionales informando, el detalle de las observaciones que quedan bajo su responsabilidad de acuerdo con lo estipulado en la Circular N° 1-SGCBA/24.
- Remisión de correos electrónicos a las áreas del Ministerio de Cultura respecto de las observaciones pendientes de subsanación con las indicaciones específicas en cada caso de los registros necesarios a remitir por las áreas auditadas a los fines de que esta Unidad de Auditoría Interna pueda considerar al hallazgo como subsanado.
- Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días entre los días 6 de junio y 13 de agosto del corriente año.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:
No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la verificación de la presentación -en tiempo y forma- de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades y del grado de subsanación de las observaciones originadas en los Informes bajo examen en el presente-en el Ministerio de Cultura-, surgieron los siguientes resultados:

- ✓ 98,92% de presentación -en tiempo y forma- de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades;
- ✓ 8,60% de subsanación de las observaciones pendientes de regularización al 30 de junio de 2025.

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 925/08	CASOS	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	92	98,92%
NO CUMPLIÓ	1	1,08%
CUMPLIÓ PARCIALMENTE	0	0,00%

INFORMES	REGULARIZADAS		EN PROCESO		NO REGULARIZADAS		NO REGULARIZABLES		TOTALES	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL GENERAL	8	8,60	77	82,80	7	7,53	1	1,07	93	100,00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoría N° 10-GCABA-UAIMC/25. Seguimiento Semestral de Observaciones.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.